



REGLAMENTO DE BUEN GOBIERNO POLÍTICA DE INFORMACIÓN

Con el objeto de observar los principios de transparencia orientados a difundir información objetiva y homogénea a los depositantes , inversores, socios y publico en general, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión El Ejido pone a su disposición la siguiente información

FECHA DE CORTE: 31-12-2021

MISIÓN



Somos una cooperativa sólida, confiable, incluyente y solidaria; impulsamos el cooperativismo con educación y responsabilidad social, comprometida con el crecimiento integral de nuestros socios, colaboradores y la comunidad.

VISIÓN



Ampliar y potenciar nuestros mercados con productos y servicios tecnológicos e innovadores, mediante una sólida cultura organizacional, que contribuya al desarrollo de la economía popular y solidaria en nuestro territorio.

Objetivos

Financiera

1. Garantizar la sostenibilidad institucional

Socios

2. Ampliar y potenciar la cobertura en nuestros mercados

3. Posicionar productos y servicios enfocados a las necesidades del mercado

4. Impulsar la participación de los socios y comunidad en educación cooperativa

Procesos Internos

5. Alinear los procesos en función al crecimiento institucional

6. Fortalecer la gestión de riesgos

7. Adecuar la normativa interna en función al crecimiento institucional y requerimientos del Ente de Control

8. Ampliar y renovar convenios con aliados estratégicos

Apertura y Crecimiento

9. Afianzar la cultura organizacional, empoderamiento, liderazgo y sentido de pertenencia

10. Innovar la plataforma tecnológica según los requerimientos institucionales y entes de control

ARTÍCULO 43: *Publicación de información de acceso público*

Estatuto Social Adecuado

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante RESOLUCIÓN Nro. SEPS-INSEPS-AE-SFPS-2022-00041, con fecha 09 de marzo de 2022, resuelve aprobar el Estatuto Social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión El Ejido con RUC 1090058521001, adecuado a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y demás normativa conexas.

Código de Ética y Comportamiento

El Consejo de Administración de la COAC Unión El Ejido en cumplimiento a sus atribuciones, el 31 de marzo de 2022 aprobó la versión 03.00 del Código de Ética y Comportamiento, adecuado a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019 Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las Cooperativas de Ahorro y Crédito ... emitida por la SEPS y su normativa interna.

Reglamento General de Elecciones

La Asamblea General de Representantes de la COAC Unión El Ejido, en cumplimiento a sus atribuciones, con fecha 26 de marzo de 2022, resuelve aprobar el Reglamento General de Elecciones adecuado a lo dispuesto en las RESOLUCIONES No. 363-2017-F Y 584-2020-F emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así como su normativa interna



COOPERATIVA "UNION EL EJIDO"
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
Al 31 de diciembre del 2021

	EXCEDENTE ANTES PART. TRABAJADORES	253.449.20
(-)	15% Participación Trabajadores	(38.017.38)
(=)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	215.431.82
(-)	1% Aporte Seps	-
(-)	25% Impuesto a la Renta	(64.993.79)
(=)	EXCEDENTE ANTES DE RESERVA LEGAL	150.438.03
(-)	50% Fondo irrepartible de Reserva Legal	(75.219.02)
(=)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	75.219.02

REGLAMENTO DE BUEN GOBIERNO
POLÍTICA DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 45:

Publicación de información relacionada con los socios

	Socios/años	2019	2020	2021
Número de socios en los últimos tres años	Personas naturales	10.045	10.854	11643
	Personas jurídicas	228	227	223
Clasificación de los socios por tiempo de permanencia	Menos de un año	1.050		
	De uno a tres años	2.353		
	De tres a cinco años	2.810		
	Más de cinco años	5.653		
Número de nuevos socios año 2021	1050			
Número de socios que se retiraron 2021	283			

REGLAMENTO DE BUEN GOBIERNO POLÍTICA DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 46:

Publicación de información relacionada con la Asamblea General de Representantes

La Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión El Ejido, está conformada por treinta representantes principales, elegidos para tres años, con el voto de 2095 sufragantes; de los treinta representantes 18 son mujeres y 12 hombres; se encuentran en funciones desde marzo de 2020.

Durante el año 2021 se realizó una asamblea ordinaria con la participación de 17 representantes quienes ejercieron su derecho al voto en los puntos del orden del día realizada el 20 de marzo de 2021.

El promedio de gastos erogados para la ejecución de la asamblea fue de USD. \$43,60 por Representante asistente a la asamblea

REGLAMENTO DE BUEN GOBIERNO
POLÍTICA DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 47:

Publicación de información relacionada con los Consejos de Administración y Vigilancia

La Asamblea General de Representantes eligió cinco vocales principales y suplentes del Consejo de Administración y tres vocales principales y suplentes del Consejo de Vigilancia, el 21 de noviembre de 2020, para el periodo de tres años, vocales que fueron registrados por la SEPS el 11 de diciembre de 2020.

Durante el año 2021 el Consejo de Administración contabiliza 32 sesiones con la asistencia de sus cinco vocales: El Consejo de Vigilancia registra 26 sesiones con la participación de sus tres vocales.

El promedio de gastos de las sesiones incluida la dieta es USD. \$916,80 y el gasto promedio por directivo frente al número de sesiones es USD. \$114,60.

En el año 2021 el monto de inversión en capacitación a los señores vocales de los consejos en comparación al número total de vocales fue USD. \$401,59 y la inversión en capacitación frente al total de gastos operativos fue USD. \$186,57.

Ningún directivo de los Consejos de Administración y Vigilancia desde su registro hasta la fecha de corte del informe no ha sido suspendido o sancionado por el organismo de control en sus funciones.

REGLAMENTO DE BUEN GOBIERNO
POLÍTICA DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 48:

Publicación de información relacionada con la gerencia y jefaturas de áreas

CARGO	TIEMPO DE SERVICIO EN LA ENTIDAD AL 31-12-2021	TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA FUNCIÓN	GÉNERO
<i>Gerente</i>	27 años	27 años	Femenino
<i>Subgerente Financiero</i>	4 años	7 meses	Femenino
<i>Jefe de Crédito</i>	9 años	1 año	Masculino
<i>Jefe de Cobranzas</i>	20 años	3 meses	Femenino
<i>Jefe de Captaciones</i>	11 años	1 año	Femenino
<i>Jefe de Cajas</i>	9 años	3 años	Masculino
<i>Jefe de Talento Humano y Procesos</i>	3 años	3 años	Masculino
<i>Jefe de Educación y Capacitación</i>	13 años	13 años	Masculino
<i>Jefe de Tecnología de la Información y Comunicación</i>	6 años	2 meses	Masculino
<i>Contador</i>	10 años	3 meses	Femenino
<i>Oficial de Cumplimiento</i>	8 años	3 años	Femenino
<i>Auditora interna</i>	5 años	3 años	Femenino
<i>Responsable de la Unidad de Riesgos</i>	2 años	2 años	Femenino

REGLAMENTO DE BUEN GOBIERNO POLÍTICA DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 49:

Publicación de información relacionada con comités y comisiones

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión El Ejido cuenta con comisiones permanentes: Educación y Responsabilidad Social, integradas por tres vocales designados por el Consejo de Administración para el periodo de un año. Su funcionamiento está de acuerdo con el Reglamento Interno.

Además, están los comités de Administración Integral de Riesgos, TIC's y Cumplimiento creados por normativa emitida por el organismo de control; su conformación, responsabilidades y designación se fundamentan en las resoluciones respectivas, al igual que su funcionamiento.

La COAC Unión El Ejido para una eficiente administración cuenta con los comités de Crédito, Inversiones, Adquisiciones, Gobernanza y Mora; su accionar se describe en el Reglamento Interno, así como sus integrantes que son designados por el Consejo de Administración.

Por disposición del organismo de control para el presente año 2022, la Cooperativa cuenta con la Comisión de Gobierno y Comisión Especial de Resolución de Conflictos.

REGLAMENTO DE BUEN GOBIERNO
POLÍTICA DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 50:

Publicación de información relacionada con los empleados de la Cooperativa

Número de empleados y trabajadores en los últimos tres años.	2019	38
	2020	41
	2021	45
Número de empleados por tiempo de permanencia	Menos de un año	10
	Más de uno a tres años	12
	Más de tres a cinco años	8
	Más de cinco años	15
Número de empleados clasificados por nivel de educación	Primaria	0
	Secundaria	20
	Superior	24
	Cuarto nivel	1
Número de empleados que han salido durante los últimos tres años (2019-2021)		8

REGLAMENTO DE BUEN GOBIERNO
POLÍTICA DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 50:

Publicación de información relacionada con los empleados de la Cooperativa

Clasificación del personal por rangos de salarios.	Remuneración mensual inferior a cuatro SBU	43
	Remuneración mensual a mayor a cuatro SBU	2
	Remuneración mensual mayor a ocho SBU	0
Número de programas de capacitación emprendidos en el año 2021	22	
Número de asistentes a los programas de capacitación frente al número total de empleados, en el 2021	175/46	
Valor de inversión en capacitación para cada uno, de los últimos tres años	2019	USD. \$11.386,63
	2020	USD. \$ 6.371,15
	2021	USD. \$12.888,81

ARTÍCULO 51:

Publicación de información relacionada con reclamos presentados por los usuarios de los servicios financieros de la Cooperativa

<i>Número de casos resueltos frente a número de casos presentados.</i>	Durante los últimos tres años no han existido casos de reclamos presentados por los usuarios de los servicios financieros
<i>Número de casos presentados a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, frente a número de casos presentados a la Cooperativa</i>	Durante los últimos tres años no se han presentado casos de reclamos de los usuarios a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.